



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En Atlixnac, Guerrero; siendo las once horas del día veintinueve de noviembre del 2014, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el local que ocupa el consejo distrital electoral 26 sito en la calle Ignacio Allende s/n, Colonia centro de esta población; bajo la Presidencia de la C. Hilda Ocampo Juárez, con la asistencia de los CC. Ninfa Torres Florencio, Constantino Ramírez Hernández, Benicia Gálvez Merino y Alfredo Terrero Esteban consejeros electorales, Olga Ramírez Quiroz y Carolina García Fabián, consejeras distritales electorales suplentes y el Secretario Técnico C. Erasmo Salvador Carrillo, así como los CC. Nicolas Parra de la cruz, Galdino Florencio López, Santiago Sánchez Lotzin, Eleuterio Rodríguez Abundis y Doris Casarrubias Vázquez representantes de los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Morena respectivamente, en la primera sesión ordinaria de instalación del Consejo Distrital Electoral 26, a la que oportunamente se convocó. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico pasó lista de los presentes quedando comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del consejo. -----

Realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del consejo, el Secretario Técnico declaró la existencia del quórum legal y como consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen. -----

Acto continuo el Secretario Técnico en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 229 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, sometió a la consideración de los asistentes integrantes del consejo, el proyecto del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad, el siguiente:-----

#### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26, POR LA C. HILDA OCAMPO JUÁREZ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 26.-----
2. MENSAJE Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL DISTRITO.-----
3. INTERVENCIÓN DEL C. NINFA TORRES FLORENCIO, CONSEJERA ELECTORAL DE ESTE DISTRITO.-----
4. **INFORME 048/SE/10-10-2014**, RELATIVO A LA ENTREGA FORMAL AL INSTITUTO DEL ACUERDO INE/CG101/2014, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26**

NACIONAL ELECTORAL, APRUEBA LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015 Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014.- - - - -

5. **INFORME 050/SE/10-10-2014**, RELATIVO A LA ENTREGA FORMAL AL INSTITUTO DEL ACUERDO INE/CG114/2014, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APRUEBA EL MODELO DE CASILLA ÚNICA PARA LAS ELECCIONES CONCURRENTES QUE SE CELEBRARÁN EN EL AÑO 2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014. - - - - -
6. **INFORME 051//SE/10-10-2014**, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ADMINISTRACIÓN, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, Y DE QUEJAS Y DENUNCIAS, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014.- - - - -
7. **INFORME DEL ACUERDO 028/SE/10-10-2014**, MEDIANTE EL QUE SE AJUSTAN LAS FECHAS Y LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES A LA PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA ELECTORAL ASÍ COMO EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014. - - - - -
8. **INFORME DEL ACUERDO 029/SE/10-10-2014**, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES: DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE; PARA LA GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PROPIO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO; Y DE VINCULACIÓN CON LA AUTORIDAD NACIONAL ELECTORAL. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014. - - - - -
9. **INFORME DEL ACUERDO 030/SE/10-10-2014**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE PRECAMPAÑAS, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014. - - - - -
10. **INFORME DEL ACUERDO 031/SE/10-10-2014**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, QUE DEBERÁN



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26

OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014. - - - - -

11. **INFORME DEL ACUERDO 032/SE/10-10-2014**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CAMPAÑAS, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014. - - - - -
12. **INFORME 056/SO/08-11-2014**, RELATIVO A LA ENTREGA FORMAL AL INSTITUTO DEL ACUERDO INE/CG164/2014, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE ACTUARÁN COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL 2014-2015 Y LOS LOCALES COINCIDENTES CON LA FECHA DE LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL, Y EN CASO DE CONSULTAS POPULARES Y DEMÁS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE REALICEN. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2014. - - - - -
13. **INFORME 064/SE/14-11-2014**, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014. - - - - -
14. **INFORME DEL AVISO 003/SE/14-11-2014**, RELATIVO A LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON CARGO DE DIRECCIÓN O QUE OPEREN PROGRAMAS SOCIALES Y QUE PRETENDAN POSTULARSE COMO PRECANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014. - - - - -
15. **INFORME DEL ACUERDO 035/SE/14-11-2014**, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL PLAZO PARA LA ACREDITACIÓN Y SUSTITUCIÓN SUPLETORIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014. - - - - -
16. **INFORME DEL ACUERDO 036/SE/14-11-2014**, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014 - 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014. - - - - -



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26**

- 17. INFORME DEL ACUERDO 037/SE/14-11-2014**, POR EL QUE SE APRUEBA EL INSTRUCTIVO QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDAN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014. -----
- 18. INFORME DEL ACUERDO 038/SE/14-11-2014**, MEDIANTE EL QUE SE FACULTA A LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES ELECTORALES SESIONAR EN UN LOCAL DISTINTO A SU SEDE OFICIAL, CUANDO LAS CONDICIONES NO SEAN PROPICIAS, PARA SU DESARROLLO SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN DENTRO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, Y JURISDICCIONES DISTRITALES ELECTORALES CORRESPONDIENTES. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014. -----
- 19. ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE LABORES Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015, APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- 20. ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA** DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL DISTRITO. -----

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la C. Hilda Ocampo Juárez, Consejera Presidenta del consejo distrital 26, realizó la toma de protesta de los integrantes del mismo, en los términos del documento que corre agregado a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma.

Pasando al siguiente punto del orden del día marcado con el número 2, la Presidenta del Consejo Distrital, dirigió un mensaje a los integrantes de dicho organismo. Asimismo manifestó: “en mi calidad de Presidenta y en virtud de estar satisfechos los requisitos exigidos por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, para el efecto, hoy día veintinueve de noviembre del dos mil catorce, siendo las once horas con veinte minutos, declaro formalmente instalado el 26 Consejo Distrital Electoral, que es el organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de su respectiva jurisdicción que debe substanciarse para participar en la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, mediante el procedimiento que indica la Ley antes citada, documento legal que regula de manera novedosa la organización de las elecciones, a través de órganos electorales, garantizando el cumplimiento de los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad y que con apego a la Ley, los comicios se lleven a cabo dentro de un marco de tranquilidad y transparencia”.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26

Continuando con el desarrollo del desahogo del orden del día, se procedió el punto número 3, consistente en la invención de la Consejera Electoral de este Distrito la C. Ninfa Torres Florencio, quien refirió entre otras cosas: Que el día de hoy veintinueve de noviembre del dos mil catorce es un día histórico para el Estado de Guerrero y el Municipio de Atlixac, esto es así debido a que se instalan los veintiocho Consejos Distritales Electorales en que se divide la geografía guerrerense y para el Municipio por ser la segunda ocasión en que encabezará el Distrito 26, que organizará la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de gobernador del Estado, Diputados locales y Ayuntamientos para el día domingo siete de junio próximo, en los Municipios de Ahuacuotzingo, José Joaquín de Herrera, Copanatoyac, Zapotitlán Tablas, Tlacoapa, Acatepec y Atlixac, Guerrero, por lo que este órgano colegiado electoral está obligado a regir sus actividades siempre guiando bajo los principios rectores en materia electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, y así será lo que se hace del conocimiento de los representantes de los partidos políticos y concurrencia en general, por lo que se solicita a los representantes partidistas que sus actividades también las guíen siempre apegándose a nuestra norma electoral del Estado.

Seguidamente a petición de la Consejera presidente al igual que la consejera Ninfa Torres Florencio, se solicitó la dispensa de lectura de los diversos informes marcados con los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del orden del día, por ser informes remitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismos que fueron anexados en las Convocatorias que se les hizo llegar a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos acreditados ante este órgano electoral, sometiéndose a consideración del pleno para su aprobación o rechazo, petición que fue aprobada por unanimidad de los consejeros electorales por ser de su conocimiento, poniendo a consideración la Presidenta distrital, si algún integrante de este organismo, desea realizar algún comentario sobre los referidos informes, sin que hubiese alguna intervención, por lo que se ordena que los mismos pasan a formar parte de la presente acta, para los efectos legales.

Seguidamente se pasó al desahogo del punto diecinueve del orden del día, referente al acuerdo mediante el cual se establece el horario de labores y atención al público en las oficinas del Consejo Distrital Electoral 26, durante el proceso electoral de gobernador, diputados locales y Ayuntamientos 2014-2015, la Consejera Presidenta informó y solicitó al Secretario Técnico distrital le dé lectura al proyecto del referido acuerdo, en el cual se señala como horario de labores de nueve a las catorce horas y de quince a las dieciocho horas de lunes a viernes y los días sábados de nueve a las trece horas, por lo que el Secretario Técnico procedió a darle lectura y concluida la Presidenta distrital sometió a consideración del pleno para su aprobación o desaprobación; sometiendo a votación y fue aprobado por unanimidad del pleno, y se instruyó al Secretario Técnico de este organismo electoral para



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26

que notifique de manera personal mediante oficio a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este órgano electoral y por estrados, su domicilio para la recepción de los escritos de término fuera del horarios de labores que establece el acuerdo aprobado, en la inteligencia que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero número 144, que durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.

Y por último, se procedió al desahogo del punto número 20 del orden del día, consistente en asuntos generales y clausura de la sesión, por lo que la Presidenta distrital solicitó al pleno para que manifestaran si existía algún asunto que tratar en este punto: solicitando el uso de la voz a la representante propietaria del partido político MORENA la C. Doris Casarrubias Vázquez, quien dio el posicionamiento del partido que representa mediante lectura de un escrito previamente elaborado, cuyo contenido entre otras cosas exigió la presentación con vida de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos en la noche y madrugada de los días 26 y 27 de septiembre del año en curso en la ciudad de Iguala, Guerrero. Seguidamente solicitó y se le concedió el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional C. Nicolás Parra de la Cruz, quien manifestó que el partido que representa está en la mejor disposición de contribuir en el buen desarrollo del proceso electoral a celebrarse el primer domingo de junio del año próximo. Seguidamente solicitó y se le concedió la intervención del representante del Partido de la Revolución Democrática C. Galdino Florencio López, quien manifestó que exhortaba a los actores políticos para que se conduzcan en sus actividades siempre apegándose a la norma electoral del estado, a efecto de que el proceso electoral se desarrolle con normalidad siempre evitando cualquier conflicto político-electoral; y por último intervino el Consejero electoral C. Alfredo Terrero Esteban, quien manifestó a la concurrencia que tuvieran confianza a este organismo electoral ya que su actuar siempre será apegándose a los principios rectores en materia electoral resaltando la objetividad, legalidad e imparcialidad. Seguidamente al no existir otro punto que tratar, se procedió a la clausura de la sesión ordinaria de instalación de este órgano distrital electoral por parte de la C. Consejera Presidente del Distrito 26, por lo que siendo las doce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, declaró clausurada la sesión para los efectos legales, informando que oportunamente se convocará a la próxima.

Concluido lo anterior, se levantó la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron, por ante el Secretario Técnico que autoriza y da fe.-----

**Presidenta del Consejo Distrital 26**

**C. Hilda Ocampo Juárez**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 26**

**C. Ninfa Torres Florencio**

**Consejero Electoral**

**C. Constantino Ramírez Hernández**

**Consejero Electoral**

**C. Benicia Gálvez Merino**

**Consejero Electoral**

**C. Alfredo Terrero Esteban**

**Consejero Electoral**

**C. Nicolas Parra de la cruz**

**Representante del Partido  
Revolucionario Institucional**

**C. Galdino Florencio López**

**Representante del Partido de  
la Revolución Democrática**

**C. Santiago Sánchez Lotzin**

**Representante del Partido Verde  
Ecologista de México**

**C. Eleuterio Rodríguez Abundiz**

**Representante del Partido  
Nueva Alianza**

**C. Doris Casarrubias Vázquez**

**Representante del Partido Morena**

**C. Erasmo Salvador Carrillo**

**Secretario Técnico**

Nota: estas firmas corresponden al acta de la primera sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2014 Consejo Distrital 26 con cabecera en Atlixnac, Guerrero.